

Rad. 08001310300120120029100

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Septiembre Dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022).-

Procede el despacho, a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 Código General del Proceso, dentro del proceso PERTENENCIA, promovida por la señora CARMEN MARIA SIMANCA DE MOLINA contra INURBE, para tal efecto se señala el día 28 de septiembre de 2022 a las 09:30 a.m., a efectos de practicar la citada audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

1.- Señálese el día 28 de Septiembre de 2022 a las 09:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P. La diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del programa LifeSize, para lo cual los apoderados judiciales deberán suministrar las direcciones de correo electrónico y contactos telefónicos, si no lo hubieren hecho a fin de remitirle a través del correo electrónico la respectiva invitación para el ingreso a la plataforma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

JSN

Firmado Por:

Luis Guillermo Bolano Sanchez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d52dfb8d80534a42f75f8f7b414ba59aced897bd5e0dc92aa8605d133ade074**

Documento generado en 02/09/2022 01:38:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>